



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2023

La Paz - Bolivia
Febrero 2024



“El Gobierno Nacional en el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo que venimos aplicando, está dando la estabilidad a las familias bolivianas”

Sergio Armando Cusicanqui Loayza
Ministro de Planificación del Desarrollo

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) es una entidad pública que forma parte de la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia. Es el ente rector del Sistema de Planificación Integral del Estado, articulador de la planificación de todos los niveles del Estado, de los sectores de la economía, a corto, mediano y largo plazo; a través de políticas públicas, estrategias e instrumentos de planificación integral estatal, inversión pública y financiamiento externo, de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política del Estado y el ordenamiento jurídico vigente.

En ese contexto, esta Cartera de Estado tiene la responsabilidad de dirigir y orientar la Planificación Integral del Estado, hacia el cumplimiento del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, buscando la reconstrucción de la economía a través del fortalecimiento de las capacidades productivas, en el marco de la estrategia de industrialización con sustitución de importaciones bajo el horizonte del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

La rendición pública de cuentas final se enmarca en la normativa vigente, describe las principales actividades desarrolladas y resultados alcanzados por el MPD en la gestión 2023.

La Paz, febrero 2024

Contenido

1.	CONTEXTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL.....	3
1.1.	Producto Interno Bruto - PIB.....	3
1.2.	Índice de precios	4
1.3.	Tasa de desocupación.....	5
1.4.	Deuda Pública Externa.....	5
1.5.	Inversión Pública Ejecutada.....	6
2.	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	6
2.1.	Marco Normativo	6
2.2.	Estructura organizacional.....	8
2.3.	Recursos Humanos.....	12
3.	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	13
3.1	Programa Operativo Anual.....	14
3.2	Presupuesto Institucional	15
3.3	Programa Anual de Contrataciones - PAC	16
4.	RESULTADOS ÁREAS DE APOYO TRANSVERSAL	18
4.1.	Capacitaciones	18
4.2.	Procesos Judiciales	18
4.3.	Normas Gestionadas	19
4.4.	Auditorías	22
4.5.	Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	23
5.	RESULTADOS DE GESTIÓN	23
5.1.	Viceministerio de Ciencia y Tecnología (VCT)	23
5.2.	Viceministerio de Planificación y Coordinación (VPC)	26
5.3.	Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado (VPEE).....	31
5.4.	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo del Estado (VIPFE)	32
6.	CONCLUSIONES	41

Índice Gráficos

Gráfico 1: Bolivia y países de la región: Crecimiento acumulado del PIB al Trimestre III - 2023(p)	3
Gráfico 2 Bolivia: Incidencia de la demanda interna y externa en el PIB, Trimestre III 2023	4
Gráfico 3 : Bolivia y países vecinos: variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor, 2023	4
Gráfico 4: América del Sur: tasa de desocupación, Trimestre III 2023 (en porcentaje)	5
Gráfico 5: Deuda pública externa de mediano y largo plazo, 2005 – noviembre 2023(p)	5
Gráfico 6 : Bolivia: Inversión Pública Ejecutada mensual, 2019 – 2023.....	6
Gráfico 7 Estructura Organizacional.....	11
Gráfico 8: Composición del personal por género.....	13
Gráfico 9: FARIP Monto Total, priorizado, desembolsado.....	34

Índice Cuadros

Cuadro 1: Marco Normativo	7
Cuadro 2: Detalle de Servidores Públicos	12
Cuadro 3: Articulación MPD al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021- 2025.....	13
Cuadro 4 Resultados Logrados – POA, gestión 2023	14
Cuadro 5: Ejecución de presupuesto por funcionamiento, gestión 2023.....	15
Cuadro 6: Ejecución de presupuesto de fortalecimiento institucional, fideicomisos y multisectoriales, gestión 2023.....	15
Cuadro 7: Programa Anual de Contrataciones - Gestión 2023	16
Cuadro 8: Proveedores Gestión 2023	18
Cuadro 9: Capacitaciones 2023	18
Cuadro 10: Procesos Judiciales, gestión 2023.....	19
Cuadro 11: Normas Gestionadas por el MPD, gestión 2023.....	19
Cuadro 12: Detalle de Leyes y Decretos.....	19
Cuadro 13: Auditorias Ejecutadas UAI, gestión 2023.....	22
Cuadro 14: Actividades Programadas UTLCC, gestión 2023	23
Cuadro 15: Categorías y áreas temáticas de PPCTI.....	25
Cuadro 16: Resultados VCT	26
Cuadro 17: Lineamientos metodológicos para el seguimiento.....	28
Cuadro 18: Proyectos gestionados con Fondos Ambientales, 2023	29
Cuadro 19: Resultados VPC.....	30
Cuadro 20: Resultados VPPE	32
Cuadro 21: Inversión Pública por Sector Económico a diciembre de 2023	34
Cuadro 22: Detalle de priorizaciones por departamento, gestión 2023.....	35
Cuadro 23. Detalle de proyectos priorizados por convocatoria FOCIPP.....	35
Cuadro 24. Detalle de priorizaciones y ejecución por departamento, gestión 2023.....	36
Cuadro 25. Contratos aprobados en la Asamblea Legislativa Plurinacional	36
Cuadro 26. Proyectos de Ley de contratos para financiamiento remitidos a la ALP pendientes de aprobación, gestión 2023.....	37
Cuadro 27. Nuevos Proyectos Financiados con Recursos de Donación, gestión 2023	38
Cuadro 28: Resultados VIPFE	39

1. CONTEXTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL

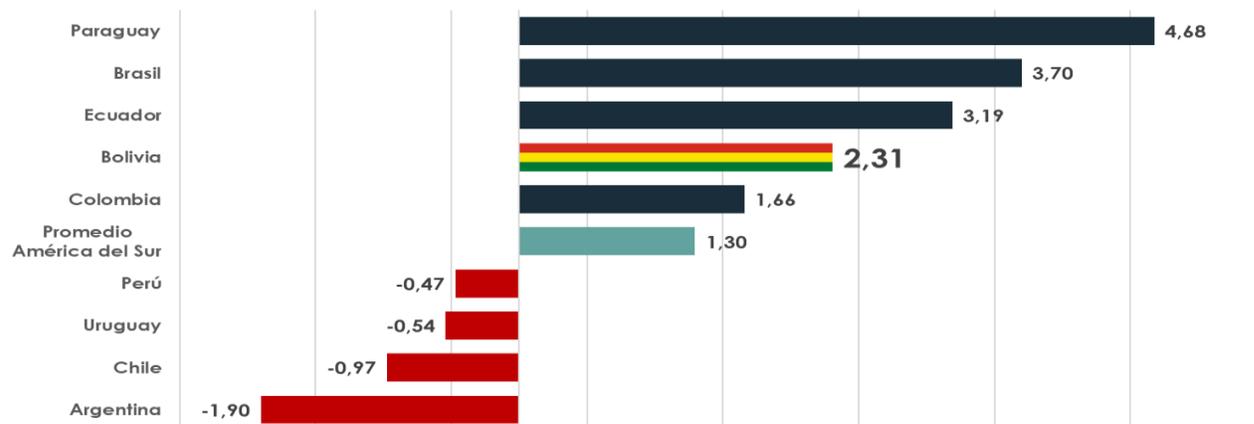
La economía nacional se desarrolló en un escenario de crisis mundial producto del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania que ha generado presiones inflacionarias, principalmente en alimentos y la provisión de energía; a objeto de contener la subida de precios las economías más grandes aplicaron medidas de corte ortodoxo como el aumento de las tasas de interés que frenaron súbitamente la lenta recuperación post pandemia; generando un escenario de alto riesgo de recesión con los efectos sociales que ello conlleva.

Por su parte, a nivel interno existieron presiones de orden político que buscaron generar incertidumbre en la población que se reflejaron también demoras en la aprobación de importantes leyes para el país como el reformulado del Presupuesto General del Estado 2023, y de operaciones de financiamiento externo que vienen a fortalecer la inversión pública uno de los puntales del crecimiento económico en el país.

1.1. Producto Interno Bruto - PIB

A pesar del contexto internacional adverso la economía boliviana retomó la senda del crecimiento económico con justicia social y se ha revertido la crisis generada en la gestión 2020, como muestra ineludible de la recuperación en la gestión 2021 el crecimiento económico alcanzó a 6,1%, el 4,3% en 2022 y 2,31% al tercer trimestre del 2023; cifra que posiciona al país entre las economías de mayor crecimiento de la región y por encima del promedio de América del Sur.

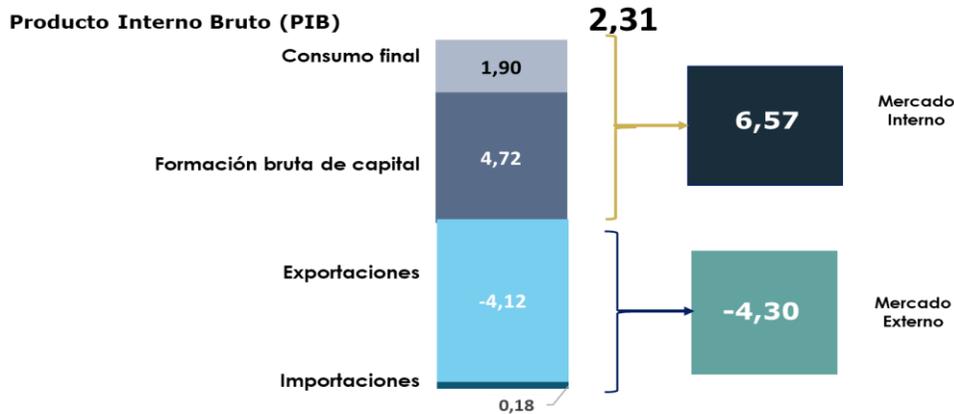
Gráfico 1: Bolivia y países de la región: Crecimiento acumulado del PIB al Trimestre III - 2023(p)
(En porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (p) preliminar
Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo

El crecimiento económico está siendo impulsado por la demanda interna principalmente por un mayor dinamismo de la inversión pública, superando la incidencia negativa del mercado externo.

Gráfico 2
Bolivia: Incidencia de la demanda interna y externa en el PIB, Trimestre III 2023
 (En Porcentaje)

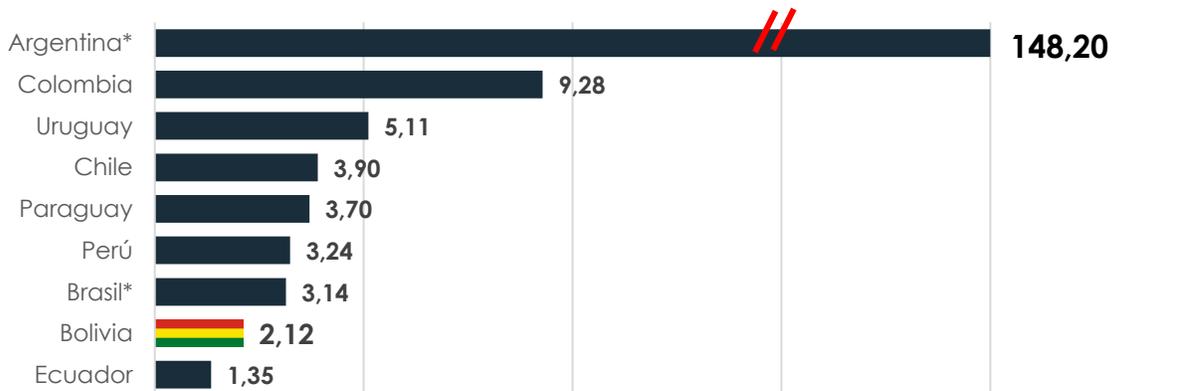


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (p) preliminar
 Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo

1.2. Índice de precios

A la par de mantener un ritmo de crecimiento económico se establecieron medidas que permitieron mantener la estabilidad en precios. En la gestión 2023, Bolivia se posicionó como el país con la segunda inflación más baja de América del Sur, alcanzando una variación acumulada del Índice de precios del orden del 2,12%.

Gráfico 3 : Bolivia y países vecinos: variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor, 2023
 (En porcentaje)

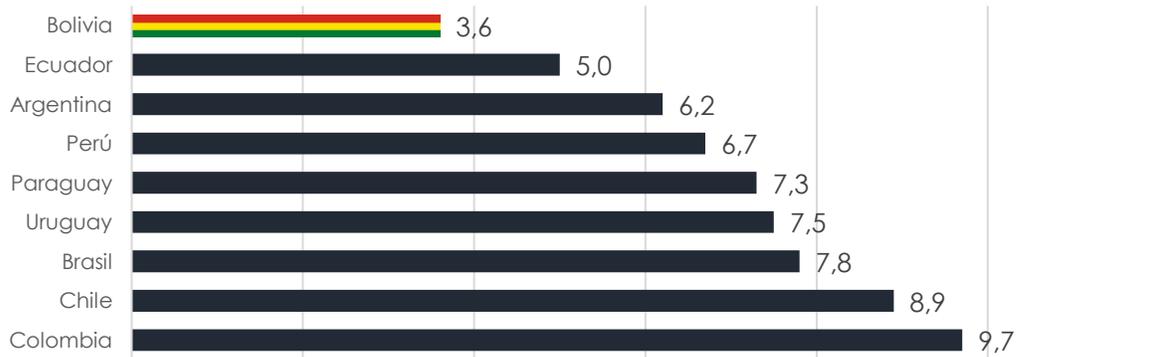


Fuente: Instituto Nacional de Estadística
 Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo

1.3. Tasa de desocupación

Bajo un escenario de crecimiento económico sostenido y estabilidad de precios, la tasa de desocupación registró un continuo descenso respecto a los altos niveles alcanzados en la gestión 2020. Al tercer trimestre de la gestión 2023 la tasa de desocupación fue de 3,6%; la más baja de la región.

Gráfico 4: América del Sur: tasa de desocupación, Trimestre III 2023
(en porcentaje)

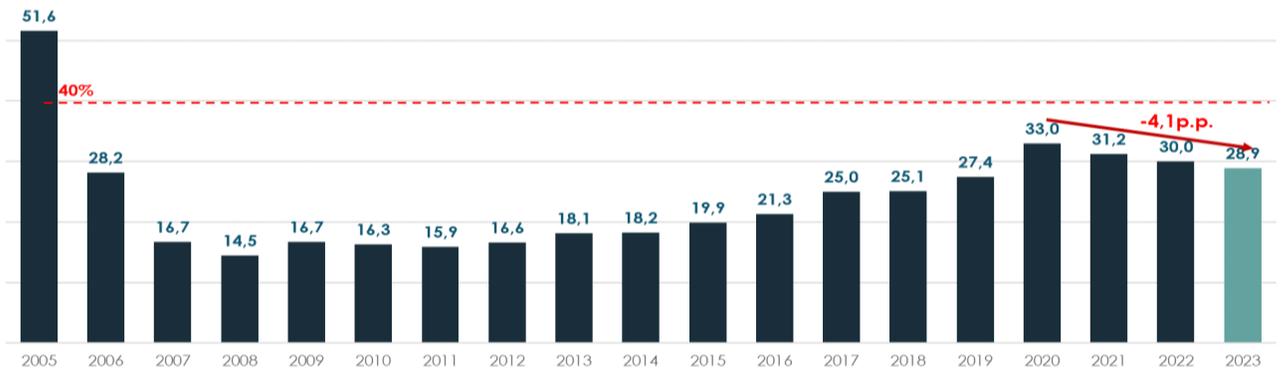


Fuente: Instituto Nacional de Estadística
Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo

1.4. Deuda Pública Externa

Después del significativo incremento de la deuda pública externa en 2020, cuando alcanzó al 33% del Producto Interno Bruto, a partir de la gestión 2021 se registró un continuo descenso del endeudamiento que hasta noviembre de 2023 alcanzó a 28.9% del PIB.

Gráfico 5: Deuda pública externa de mediano y largo plazo, 2005 – noviembre 2023(p)
(En porcentaje del PIB)

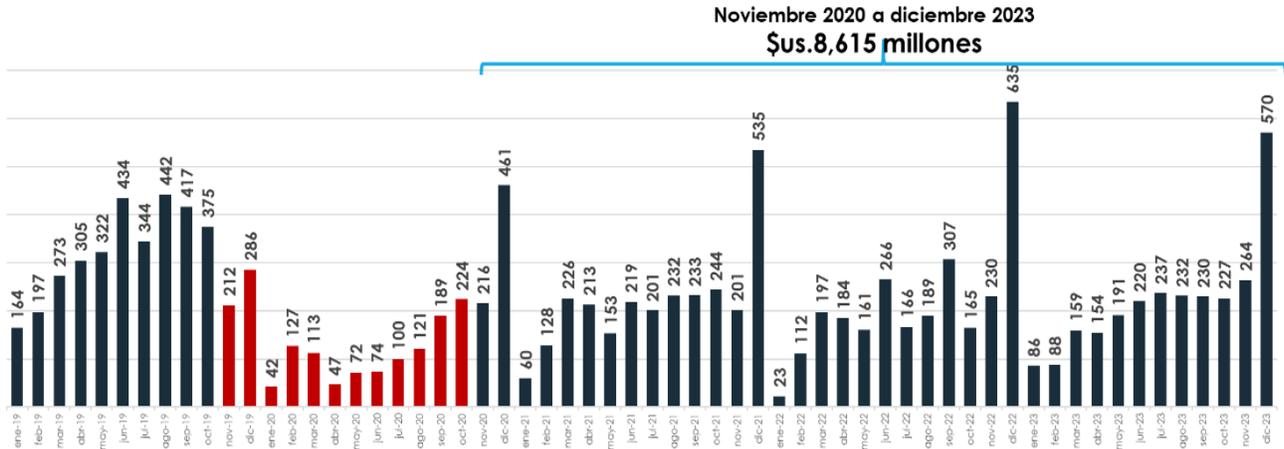


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (p) preliminar
Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo

1.5. Inversión Pública Ejecutada

El principal impulso al crecimiento económico proviene de la inversión pública, desde noviembre de 2020 hasta diciembre de 2023, se ejecutaron más de \$us.8.600 millones; priorizando la inversión productiva y en infraestructura.

Gráfico 6 : Bolivia: Inversión Pública Ejecutada mensual, 2019 – 2023
(En millones de dólares)



Fuente: Sistema de Información Sobre Inversión Pública SISIN (p) preliminar
Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo

2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Ministerio de Planificación del Desarrollo contribuye a la consolidación y profundización de los desafíos planteados por el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” y al proceso de cambio del Estado Plurinacional a través de la conducción y regulación de la planificación del desarrollo económico y social del país, formulando estrategias y lineamientos que coadyuven en la activa participación del Estado mediante la gestión de la inversión pública y financiamiento externo, formulando políticas de ciencia y tecnología, investigación científica, así como el fortalecimiento de las empresas públicas, generando instrumentos para el desarrollo de la economía social, como para la promoción de inversión nacional y extranjera.

2.1. Marco Normativo

El Ministerio de Planificación del Desarrollo encamina sus actividades en el marco del ordenamiento jurídico vigente, mediante una gestión transversal con la responsabilidad de conducir el desarrollo económico y los procesos de planificación

del país, teniendo como marco normativo principalmente los preceptos establecidos en la Constitución Política del Estado, así como otras normas que regulan de manera directa y conexas a su gestión. Al efecto, las previsiones normativas que amparan el desarrollo de funciones por parte del Ministerio de Planificación del Desarrollo se detallan a continuación:

Cuadro 1: Marco Normativo

Norma Jurídica	Disposiciones
Constitución Política del Estado	<p>Artículo 103, párrafo I. El Estado garantizará el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica.</p> <p>III. Desarrollará y coordinará procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad.</p> <p>Artículo 242, numeral 7: La participación y el control social implica, además de las previsiones establecidas en la Constitución y la ley, el coordinar la planificación y control con los órganos y funciones del Estado.</p> <p>Artículo 298, párrafo I, numeral 22: Es competencia privativa del nivel central del Estado, la política económica y planificación nacional.</p> <p>Artículo 316, numeral 1: Es función del Estado conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La Ley establecerá un Sistema de Planificación Integral Estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.</p>
Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE	<p>Artículo 7, numeral 1, establece que el Ministerio de Planificación del Desarrollo se constituye en el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).</p>
Ley N° 650, de 15 de enero de 2015 Agenda Patriótica del Bicentenario 2025	<p>Artículo 1, eleva a rango de Ley la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”. Se constituye en el Plan de largo plazo que contiene los trece (13) pilares, conduce la planificación integral de largo plazo del Estado Plurinacional.</p>
Ley N° 1407, de 9 de noviembre de 2021 Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025	<p>Artículo 1, aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones “. Se constituye en el plan de mediano plazo nacional.</p>

Norma Jurídica	Disposiciones
Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo	<p>Artículos 38-42, Entre las principales atribuciones se tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Planificar y coordinar el desarrollo integral del país mediante la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social; ○ Ejercer las facultades de órgano rector del Sistema de Planificación Integral del Estado, ○ Proponer las políticas y estrategias de inversión y financiamiento para el desarrollo del país ○ Proponer y dirigir políticas de ciencia y tecnología, investigación científica, técnica y tecnológica. ○ Articular y consolidar la gestión de promoción de inversiones en el Estado Plurinacional.

2.2. Estructura organizacional

El Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo, modificó la estructura organizacional del Ministerio de Planificación del Desarrollo, incorporando al Viceministerio de Ciencia y Tecnología.

Respecto a las entidades bajo tuición, se incorporó el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa (OPCE) siendo ocho (8) las entidades públicas descentralizadas sobre las cuales el ministerio ejerce tuición.

A continuación, se describe la estructura organizacional:

Viceministerio de Planificación y Coordinación (VPC)

Conformado por 3 Direcciones Generales:

- Dirección General del Sistema de Planificación Integral Estatal (DGSPIE)
- Dirección General de Seguimiento y Coordinación (DGSC)
- Dirección General de Planificación Territorial (DGPT)

Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

Conformado por 3 Direcciones Generales:

- Dirección General Gestión de Financiamiento Externo (DGGFE)
- Dirección General de Programación y Preinversión (DGPP)
- Dirección General de Gestión de la Inversión Pública (DGGIP)

Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado (VPEE)

Conformado por 2 Direcciones Generales:

- Dirección General de Empresas Estatales (DGEE)
- Dirección General de Promoción de Inversiones (DGPI)

Viceministerio de Ciencia y Tecnología (VCT)

Conformado por 2 Direcciones Generales:

- Dirección General de Ciencia y Conocimiento (DGCC)
- Dirección General de Tecnología e Innovación (DGTI)

Direcciones generales y unidades de apoyo a la gestión institucional

Las direcciones generales y unidades de apoyo a la gestión institucional son:

- Dirección General de Asuntos Administrativos (DGAA)
 - Unidad Administrativa (UA)
 - Unidad Financiera (UF)
 - Unidad de Recursos Humanos (URH)
- Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ)
 - Unidad de Análisis Jurídico (UAJ)
 - Unidad de Gestión Jurídica (UGJ)
- Dirección General de Planificación (DGP)
 - Unidad de Sistemas e Innovación Tecnológica (UIT)
- Unidad de Comunicación Social (UCS)
- Unidad de Auditoría Interna (UAI)
- Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTLCC)

Entidades bajo tuición

En el marco de sus atribuciones, el Ministerio de Planificación del Desarrollo articula y genera sinergias orientadas a apoyar el desarrollo nacional, crear condiciones para el ejercicio pleno de derechos y coadyuvar al diseño y evaluación de políticas públicas, de manera directa y a través de sus entidades bajo tuición que son descentralizadas, por lo que, tienen autonomía administrativa, legal y financiera, las cuales, se describen a continuación:



UDAPE - Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas, evalúa propuestas de políticas públicas, proyectos de ley y decretos supremos para avanzar en la construcción del Vivir Bien y en la mejora continua de las entidades del sector público, además dispone de capacidades técnicas para el análisis económico, sectorial y social.



INE – Instituto Nacional de Estadísticas, responsable del Sistema Nacional de Información Estadística de Bolivia, tiene las funciones de: relevar, clasificar, codificar, compilar y difundir, con carácter oficial, la información estadística del país.



FPS - Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, en el marco de sus competencias, concentran sus acciones, logros en captar y transferir recursos o financiar la inversión pública, mejorar las capacidades productivas locales y departamentales.



FNDR- Fondo Nacional de Desarrollo Regional, conforme a sus atribuciones promueve el acceso a recursos de inversión pública para la ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo regional, que coadyuven a fortalecer la redistribución del ingreso.



FONDESIF - Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo conforme a sus atribuciones, funciones y roles, acompañan a los actores de la economía plural mediante servicios financieros, accesibles y orientados a fortalecer el mecanismo de microcrédito e incrementar y mejorar la producción, ingresos y empleo de los sectores de la micro y pequeña empresa.



BDP – Banco de Desarrollo Productivo, en marco de sus competencias realiza la intermediación financiera de primer y segundo piso, la asistencia técnica; y como banco fiduciario administra patrimonios autónomos públicos y privados, orientada a la promoción y financiamiento del desarrollo productivo nacional.



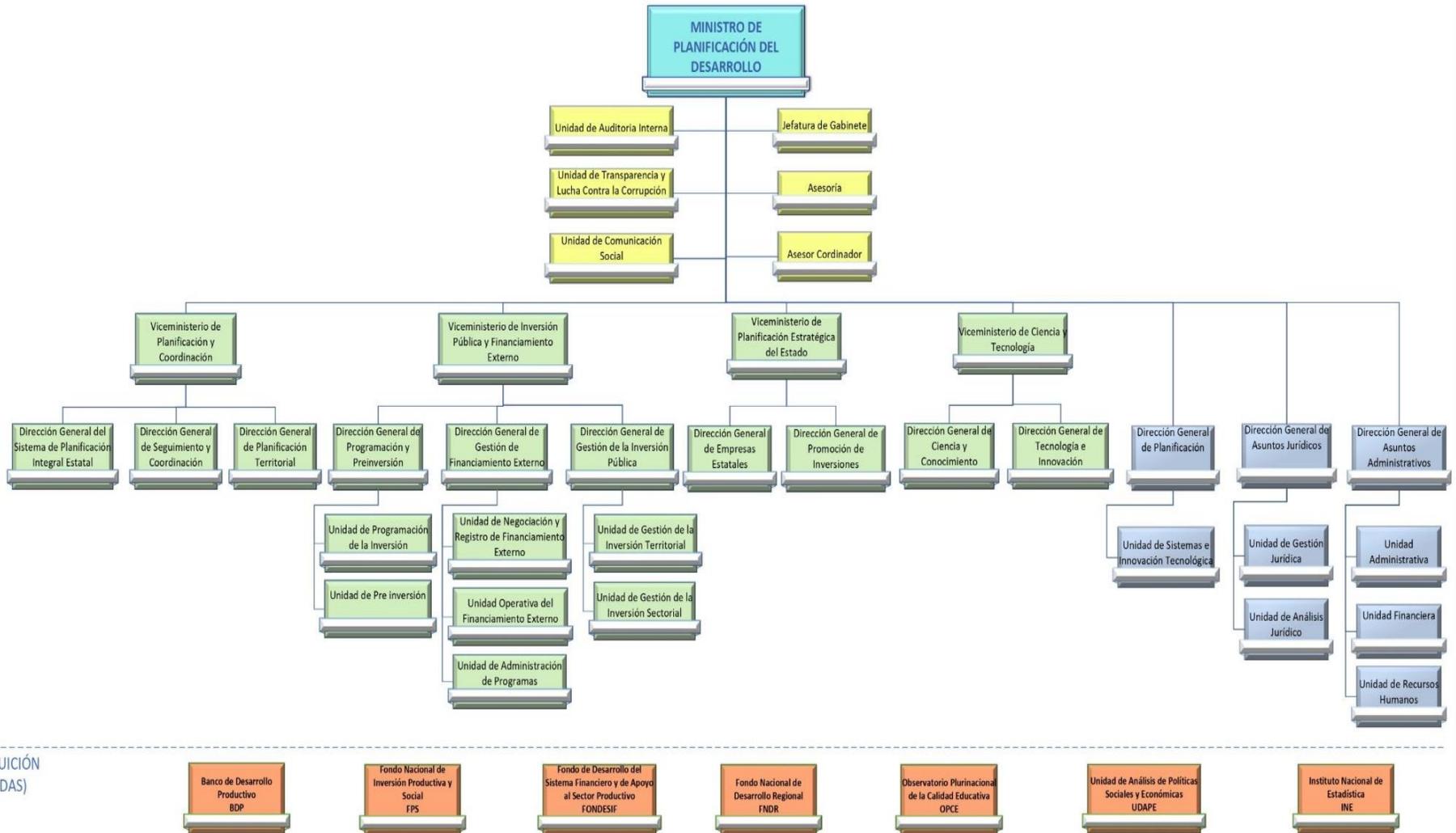
OPCE – Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, en marco de sus competencias realiza procesos de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la educación para generar información pertinente, oportuna y confiable orientada a fortalecer y mejorar la Calidad Educativa en el Sistema de Educación Plurinacional.

Gráfico 7 Estructura Organizacional
(Incluye entidades bajo tuición)

NIVEL DIRECTIVO

NIVEL EJECUTIVO

OPERATIVO



ENTIDADES BAJO TUICIÓN
(DESCENTRALIZADAS)

Nota: Organigrama Aprobado con Resolución Ministerial N 077 de 25 de mayo de 2023 en marco de Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023. Las entidades descentralizadas ejercen autonomía administrativa, financiera y legal. El Decreto Supremo N° 4944 determina el cierre de la Agencia para el Desarrollo de Macrorregiones y Zonas Fronterizas – ADEMAF el 31 de julio de 2023.

2.3. Recursos Humanos

En relación al personal del Ministerio de Planificación del Desarrollo, de acuerdo a la aprobación de la escala salarial, planilla presupuestaria y estructura de cargos mediante la Resolución Biministerial N° 001 de 01 de febrero de 2023 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación del Desarrollo), se adicionaron trece 13 ítems para el Viceministerio de Ciencia y Tecnología, siendo 205 ítems asignados. Por otra parte, el MPD cuenta con dos programas la Unidad de Coordinación General Plan Nacional de Empleo (UCGPNE) y el Equipo de Coordinación Nacional Programa de Intervenciones Urbanas (EC- PIU).

Se cuenta con cuarenta y ocho (48) contrataciones de consultores y personal eventual, de acuerdo al siguiente detalle:

- Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo cuenta con veintisiete (26) contratos de consultores de línea.
- Plan Nacional de Empleo cuenta con seis (6) contratos de personal eventual y un (1) consultor de línea.
- Programa de Intervenciones Urbanas cuenta con ocho (8) contratos de personal eventual.
- Asimismo, contamos con siete (7) contratos de Personal Eventual para la Administración Central.

Del citado grupo de personas que trabajan en esta Cartera de Estado, tienen inamovilidad laboral ocho (8) servidores públicos por tener algún grado de discapacidad o por ser padres de una persona con discapacidad y nueve (9) servidores públicos por ser padre o madre de un bebé en gestación o menor a un año.

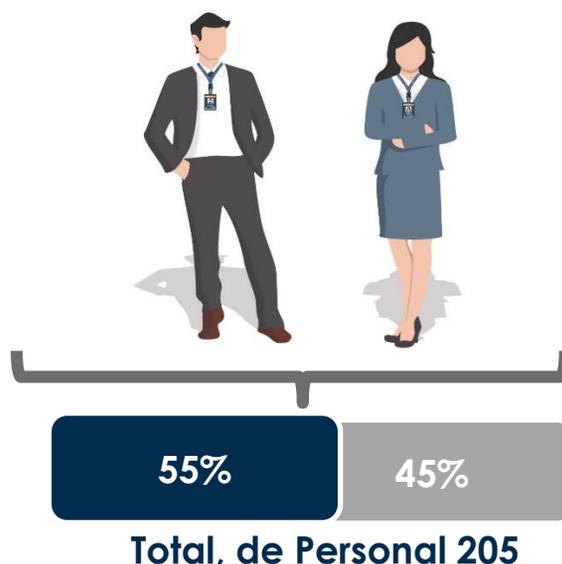
Cuadro 2: Detalle de Servidores Públicos

Tipo de Servidores	Cantidad
Personal Permanente	205
Consultores de Línea	27
Personal Eventual	21
Personas con inamovilidad laboral	Cantidad
Por progenitor (D.S. N° 012 de 19/02/2009 Art. 2)	9
Por discapacidad (Ley N° 977 de 26/09/2017, Art. 2)	8

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la composición del personal por género el 55% son varones y el 45% son mujeres.

Gráfico 8: Composición del personal por género



3. PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El Ministerio de Planificación del Desarrollo encamina una gestión transversal articulada al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 – 2025, rumbo al bicentenario, conforme el siguiente cuadro:

Cuadro 3: Articulación MPD al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025

PDES - Eje	Meta
E1. Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social.	Retomar el rol protagónico del Estado a través de la inversión pública y promoviendo la inversión privada y extranjera. Reconstruir la Economía reinstaurando el Modelo Económico Social Comunitario Productivo.
E3. Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico.	Fomentar polos de desarrollo en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.
E5. Educación, investigación, ciencia y tecnología para fortalecimiento y desarrollo de capacidades y potencialidades productivas	Articular y promover la educación especializada, la investigación y la innovación tecnológica, orientada a fortalecer las capacidades y potencialidades productivas, con enfoque de identidad y promoción del consumo de la producción nacional Investigación, ciencia y tecnología, al servicio de la producción nacional para optimizar los procesos productivos e incrementar la productividad con miras a la industrialización con sustitución de importaciones
E7. Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional.	Gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción

Fuente: Elaboración propia

3.1 Programa Operativo Anual

El Plan Operativo Anual (POA) ha definido las acciones de corto plazo de la gestión 2023 el porcentaje de ejecución se detalla a continuación.

Cuadro 4 Resultados Logrados – POA, gestión 2023

Unidad org.	Acción de corto plazo – POA 2023	Eficacia %
DGP, USIT DGAA, DGAJ, UAI, UCS UTLCC	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer y consolidar una gestión planificada, articulada y sistematizada con una administración eficiente, jurídicamente oportuna, brindando información institucional integral y realizando un control interno posterior a todas las áreas y unidades organizacionales del MPD Fortalecer la participación y el control social en el MPD Gestionar mejores condiciones para el desarrollo en el trabajo de las personas con discapacidad en el MPD. Atender las solicitudes de transmisión de recursos de fideicomisos y otras transferencias requeridas Fortalecer la transparencia Institucional a través de la Rendición Pública de Cuentas del MPD, la promoción de la ética pública y otros mecanismos 	93
VCT	<ol style="list-style-type: none"> Formular políticas, programas y/o proyectos para el fortalecimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el país. Fortalecer las capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en sectores sociales y productivos a través de la articulación de instituciones públicas, privadas y académicas 	75
VCP	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollar el marco normativo para el Ordenamiento Territorial y Uso de Suelos. Elaborar el Plan integral de Fortalecimiento de capacidades productivas en pueblos indígenas originarios campesinos" Emitir el Lineamiento de Evaluación de Medio Término de planes de mediano plazo Realizar el Seguimiento anual a los planes de mediano plazo (PDES, a planes del nivel central, entidades sin tuición de ninguna instancia superior, ETAs, Programas País de Organismos Internacionales y Proyectos Financiados con Fondos Ambientales) Actualizar e implementar el INFO – SPIE como parte de la desburocratización del proceso de planificación 	95
VPPE	<ol style="list-style-type: none"> Elaborar propuestas de instrumentos vinculados a impulsar la inversión privada nacional y extranjera. Elaborar propuestas de instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública y realizar el seguimiento a los lineamientos metodológicos de los planes estratégicos empresariales. 	95
VIPFE	<ol style="list-style-type: none"> Realizar la programación y el seguimiento de la inversión de las entidades públicas. Gestionar Financiamiento Externo para programas y proyectos, en el marco de la Planificación de Mediano Plazo. Administrar recursos para gestionar el financiamiento de Estudios de Preinversión para los diferentes sectores. 	92
TOTAL		90%

Fuente: Elaboración propia

3.2 Presupuesto Institucional

El Ministerio de Planificación del Desarrollo cuenta con un presupuesto de funcionamiento para la gestión 2023, para el cumplimiento de sus actividades recurrentes de Bs44,2 millones mismo que esta desagregado de la siguiente manera:

Cuadro 5: Ejecución de presupuesto por funcionamiento, gestión 2023

(En bolivianos)

Área	Presupuesto Vigente	Ppto Ejecutado	% de Ejecución
Administración central (DGP, USIT, DGAA, DGAJ, UAI, UCS, UTLCC)	43.428.331	40.680.784	94
Viceministerio de Ciencia y Tecnología	321.238	136.208	42
Viceministerio de Planificación y Coordinación	138.888	100.104	72
Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado	100.740	74.143	74
Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo	211.110	141.797	67
TOTAL	44.200.307	41.133.035	93

Fuente: SIGEP

Adicionalmente el MPD canaliza los recursos de otras fuentes de financiamiento orientados al desarrollo de otras actividades, como el fortalecimiento institucional, fideicomisos para Universidades, Gobiernos Autónomos subnacionales para que puedan reactivar sus proyectos de inversión pública; así como otros programas multisectoriales de inversión estatal y transferencias (Programas de Pre Inversión, Contravalor y Programa de Intervenciones Urbanas), la ejecución de estos no depende directamente del MPD, debido a que los mismos están sujetos a la suscripción de Convenios Interinstitucionales, previo cumplimiento de una serie de requisitos y procedimientos, conforme a norma.

Cuadro 6: Ejecución de presupuesto de fortalecimiento institucional, fideicomisos y multisectoriales, gestión 2023

(En bolivianos)

Descripción	Presupuesto (En Bs)	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución	Alcance
Fortalecimiento Institucional	15.699.101	10.285.909	65,51	El MPD con el objeto de brindar un servicio de calidad, lleva adelante programas y proyectos orientados al fortalecimiento institucional .
Fideicomisos	383.210.104	313.852.883	81,90	El MPD apoya a la Reactivación Económica de las Entidades Territoriales Autónomas a través de Fideicomisos al FNDR, denominados FARIP, Fortalecimiento a Universidades y fortalecimiento a GAM, GAD y GAR.

Descripción	Presupuesto (En Bs)	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución	Alcance
Multisectoriales	406.423.001	32.934.392	8,10	El MPD contribuye a la generación de proyectos mediante la transferencia de recursos de programas multisectoriales según convenios suscritos.

Fuente: SIGEP

En el caso de los fideicomisos se cuenta con un presupuesto destinado a las transferencias de recursos que realiza el MPD en su calidad de fideicomitente al FNDR en su calidad de fiduciario para el cumplimiento de las finalidades establecidas en los D.S. N° 4575 (FARIP), D.S. N° 3397 (Fortalecimiento a Universidades) y D.S. N° 3855 (fortalecimiento a GAM, GAD y GAR).

Es oportuno recalcar que si bien la ejecución de presupuesto de fortalecimiento institucional, fideicomisos y multisectoriales, en la gestión 2023 se encaminó de forma relevante, una mayor ejecución no se encuentra sujeta a las acciones y atribuciones directas de esta Cartera de Estado, sino al accionar y cumplimiento de la norma de otras entidades beneficiarias, por lo que se alcanzó una ejecución conforme se describe en el cuadro anterior.

3.3 Programa Anual de Contrataciones - PAC

El PAC de la gestión 2023 tiene 81 procesos de contratación concluidos que representan Bs9,7 millones de presupuesto ejecutado, en las siguientes modalidades de contrataciones:

Cuadro 7: Programa Anual de Contrataciones - Gestión 2023

(En millones de bolivianos)

Modalidad	Cantidad de Procesos de contratación registrados en el PAC Final 2023 *	Cantidad de Procesos de Contratación Formalizados	Cantidad de Procesos declarados desiertos, cancelados y en curso	Monto Total de procesos de contratación Formalizados
Contrataciones menores (Mayores a Bs20.000.- hasta Bs50.000.-)	23	22	1	659.020,01
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE)	41	27	14	4.498.463,27
Contrataciones directas	3	3	-	244.647,84
Otras modalidades definidas por el organismo financiador	32	29	3	4.253.153,58
Total	99	81	18	9.655.284,70

Fuente: Elaboración Propia

(*) En el PAC se incluyen las contrataciones mayores a Bs20.000,00 (veinte mil 00/100 bolivianos), el cual puede ser ajustado en sujeción a lo establecido en el Art. 45 del D.S. 0181

En el marco de la Ley N° 1178, Ley Administración y Control Gubernamental, el Decreto Supremo N° 0181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, y Manual de Operaciones del SICOES, se efectuó el Programa Anual de Contrataciones - PAC de enero a diciembre 2023, en ese sentido, en relación a la cantidad de procesos previstos de encaminar y procesos formalizados se evidencia que 18 procesos no se consolidaron con la respectiva firma de contrato, por lo que es oportuno señalar que las causas se encuentran enmarcadas en la norma que se pueden presentar a las diferentes modalidades de contratación y etapas del proceso previo a la adjudicación y suscripción del contrato.

De acuerdo al párrafo I del Artículo 27 del Decreto Supremo N° 0181, se procederá la declaratoria desierta cuando: a) No se hubiera recibido ninguna propuesta; b) Todas las propuestas económicas hubieran superado al Precio Referencial; c) Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBC; d) Cuando el proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos o desista de formalizar la contratación y no existan otras propuestas calificadas. En el presente caso un (1) proceso de contratación fue declarado desierto por no haber recibido propuestas, por lo que se puede evidenciar que las causales se enmarcan en la norma y son ajenas a la responsabilidad del MPD.

En cuanto, al párrafo II del Artículo 28 del citado Decreto, la cancelación procederá: a) Cuando exista un hecho de fuerza mayor y/o caso fortuito irreversible que no permita la continuidad del proceso; b) Se hubiera extinguido la necesidad de contratación; c) Cuando la ejecución y resultados dejen de ser oportunos o surjan cambios sustanciales en la estructura y objetivos de la entidad. Asimismo, los once (11), procesos de contratación cancelados por casos fortuitos debidamente fundamentados, lo cual se puede evidenciar se enmarca en la norma.

Asimismo, los restantes seis (6) procesos se encaminaron en la gestión 2023 y en la actualidad están en curso, en el marco de los plazos y procedimientos del ordenamiento jurídico nacional vigente.

Finalmente, se debe señalar que en virtud a la ejecución del PAC se encaminaron y formalizaron contrataciones que generaron una serie de proveedores conforme lo indicado en el siguiente cuadro, cuya información a detalle, respecto a las compras, proveedores y adquisiciones se encuentra disponible en la página web www.sicoes.gob.bo.

Cuadro 8: Proveedores Gestión 2023

Proveedores		Modalidad de Contrataciones
Persona Natural	Persona Jurídica	
2	20	Contrataciones menores
10	17	ANPE
1	2	Contrataciones directas
17	12	Otras modalidades
30	51	

Fuente: Elaboración propia en base a la información consignada en el SICOES

Nota: Existen proveedores que fueron formalizados en más de una modalidad de contratación

4. RESULTADOS ÁREAS DE APOYO TRANSVERSAL

4.1. Capacitaciones

La Unidad de Recursos Humanos se puso como meta la realización de 13 capacitaciones, orientadas a fortalecer y potenciar las habilidades del personal interno. En la gestión 2023 se realizaron 15 capacitaciones, cumpliendo al 100% la programación inicial, las capacitaciones realizadas se detallan a continuación:

Cuadro 9: Capacitaciones 2023

Área Administrativa	Área Sustantiva	Área de Transparencia
1. Plan Anual de Contrataciones	9. Manejo del	14. Ley N° 004
2. Contrataciones Estatales	SISIN	15. Ley N° 974
3. Gestión de Archivo Documental y Bibliotecología	10. PDES y SPIE	
4. Transferencia Documental y Archivo Central	11. Gestión de Proyectos	
5. Herramientas de Informática	12. Presupuesto Público	
6. Redacción y Estilo de Correspondencia	13. Herramientas de gestión de datos	
7. Nutrición y Hábitos Saludables		
8. Manejo del Estrés		

4.2. Procesos Judiciales

Los procesos judiciales patrocinados a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en la gestión 2023 ascienden a 74, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro 10: Procesos Judiciales, gestión 2023

Cantidad Procesos Judiciales	Concluidos	En Curso	Total, Procesos
Procesos Penales	1	46	47
Procesos Coactivos Fiscales	0	16	16
Administrativos	7	2	9
Otros	0	2	2
TOTAL	8	66	74

Fuente: Elaboración propia

Al respecto, se debe mencionar que en el marco de lo dispuesto en el parágrafo IV del Artículo 3 del Decreto Supremo N° 4944, los procesos judiciales que estuvieran iniciados y por iniciarse por la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas – ADEMAF fueron transferidos y asumidos por el MPD, debido al cierre de la citada entidad, en ese sentido, se incrementaron 17 procesos penales y 1 proceso laboral que se encaminan desde la citada fecha por esta Cartera de Estado.

4.3. Normas Gestionadas

En la gestión 2023 se gestionaron 16 Leyes, 20 Decretos Supremos y 315 Resoluciones, conforme el detalle de los siguientes cuadros:

Cuadro 11: Normas Gestionadas por el MPD, gestión 2023

TIPO DE NORMA	ÁMBITO / ALCANCE		
	GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO	GESTIÓN OPERATIVA	GESTIÓN DE ENTIDADES BAJO TUICIÓN
LEY	20		
DECRETO SUPREMO	20	3	2
RESOLUCIONES (*)		315	

Fuente: Elaboración propia

(*) Ministeriales y Administrativas (Modificaciones presupuestarias, Asignación de Recursos de Crédito Externo, Designación de Autoridades, Procesos de Contratación NB-SABS, etc.)

Cuadro 12: Detalle de Leyes y Decretos

N°	LEYES	OBJETO
1	Ley N° 1495 de 28 de febrero de 2023	Aprobar a) El Contrato de Préstamo N° 4647/BL-BO para financiar parcialmente el “Programa de Gestión Integral del Agua en Áreas Urbanas” b) El Convenio de Crédito para financiar parcialmente el “Programa de Gestión Integral del Agua en Áreas Urbanas”,
2	Ley N° 1496 de 28 de febrero de 2023	Aprueba el Convenio de Préstamo 9437-BO para el “Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III)”,

N°	LEYES	OBJETO
3	Ley N° 1499 de 13 de marzo de 2023	Aprueba el Contrato de Préstamo N° 5601/OC-BO para el "Programa de Infraestructura Aérea – Etapa II", suscrito el 22 de noviembre de 2022
4	Ley N° 1500 de 16 de marzo de 2023	Aprueba el Convenio de Crédito CBO 1037 02 L para el "Programa de Apoyo a la Reactivación Económica Sostenible y a la Resiliencia al Cambio Climático en Bolivia"
5	Ley N° 1504 de 9 de mayo de 2023	Aprobar el Contrato de Préstamo Proyecto Construcción Carretera Doble Vía Oruro-Challapata Tramo I: Oruro - Cruce Vinto-Cruce Huanuni
6	Ley N° 1505 de 9 de mayo de 2023	Aprobar el Contrato de Préstamo Proyecto Construcción y Asfaltado de la Joya - Chuquichambi, Huayllamarca - Totora y los puentes vehiculares La Joya y Crucero en la RVF 031.
7	Ley N° 1506 de 9 de mayo de 2023	Aprobar el Contrato de Préstamo para el Programa Multisectorial de Preinversión II PROMULPRE II
8	Ley N° 1507 de 9 de mayo de 2023	Aprobar el Contrato de Préstamo para el Programa de Conectividad Territorial y Desarrollo para Bolivia
9	Ley N° 1512 de 31 de mayo de 2023	Aprobar el Convenio de Préstamo para el Proyecto "Establecimiento del Hospital de Tercer Nivel de Oruro" entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco de Exportación e Importación de Corea - EXIMBANK COREA, por un monto de hasta USD78.000.000,00.
10	Ley N° 1514 de 7 de julio de 2023	Aprobar el Contrato de Préstamo para el Proyecto Apoyo a Poblaciones Vulnerables Afectadas por Coronavirus II
11	Ley N° 1515 de 7 de julio de 2023	Aprobar el Contrato de préstamo suscrito con la Corporación Andina de Fomento por USD45.000.000.- para financiar el "Programa de Construcción de Puentes y sus Accesos - Puentes de Integración".
12	Ley N° 1523 de 12 de octubre de 2023	Aprobar el Convenio Financiero F.RTO./AID 16/009/00 - Programa de Desarrollo de Turismo Cultural y Natural
13	Ley N° 1548 del 15 de enero de 2024	Autoriza al Ministro de Planificación del Desarrollo, en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, suscribir con el BID, el Contrato de Préstamo N° 5721/OC-BO por un monto de hasta \$us150.000.000.- (CIENTO CINCUENTA MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES), destinados a financiar el "Programa Nacional de Riego Tecnificado con Enfoque de Cuenca I".
14	Anteproyecto de Ley	Aprobar el Contrato de Préstamo para el Programa de Apoyo a la Preinversión para el Desarrollo II
15	Anteproyecto de Ley	Aprobar el Convenio de Préstamo N° BV-C3 "Apoyo de Emergencia para la Respuesta a COVID-19" suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) por JPY15.000.000.000.-
16	Anteproyecto de Ley	Aprobar el Contrato de Préstamo con FONPLATA "Proyecto Mejoramiento y Ampliación a 8 Carriles Carretera La Paz - Oruro, Tramo Senkata - Apacheta".
17	Anteproyecto de Ley	Aprobar el Contrato de Préstamo N°5808/OC-BO para el "Programa de Ampliación de la Red de Mi Teleférico para una Movilidad Eléctrica Sostenible e Inclusiva para La Paz", suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, por un monto de hasta \$us62 millones.
18	Anteproyecto de Ley	Aprobar el Convenio de Préstamo 9611-BO con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF del Banco Mundial - BM para financiar el Proyecto Mejora del Acceso Sostenible a la Electricidad en Bolivia - IDTR III por USD125.000.000.00 suscrito el 7 de diciembre de 2023 y el Contrato de Préstamo Nos. 5801/OC-BO y 5802/KI-BO con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID para financiar el Programa de Electrificación Rural III por USD200.000.000, suscrito el 6 de diciembre de 2023.
19	Anteproyecto de Ley	Aprobar el Contrato de Préstamo BOL-37/2023 con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata - FONPLATA, para financiar el "Proyecto Construcción con Pavimento Camino Faja Norte (Yapacaní)" por \$us56.050.000.- (CINCUENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES) suscrito el 7 de diciembre de 2023.
20	Anteproyecto de Ley	Aprobar la Adenda N° 1 al Contrato de Préstamo CFA 9545 con la Corporación Andina de Fomento - CAF, para financiar el "Proyecto Construcción de la Doble Vía Caracollo - Colomi: Tramo 2B Confital - Bombeo".

N°	DS	OBJETO
1	Decreto Supremo N° 4868 de 25 de enero de 2023	Autorizar la suscripción de un contrato de Préstamo con la CAF, para el Programa Multisectorial de Pre inversión II - PROMULPRE II
2	Decreto Supremo N° 4869 de 25 de enero de 2023	Autorizar la suscripción de un contrato de préstamo con la CAF, para la construcción y asfalto de la Joya – Chuquichambi

N°	DS	OBJETO
3	Decreto Supremo N° 4870 de 25 de enero de 2023	Autorizar la suscripción de un crédito para el proyecto de construcción carretera doble vía Oruro - Challapata tramo 1 Oruro - Cruce Vinto - Cruce Huanuni.
4	Decreto Supremo N° 4873 de 8 de febrero de 2023	Autorizar la Suscripción del Convenio: - Préstamo con el EXIMBANK Corea para financiar el Proyecto Establecimiento del Hospital de Tercer Nivel de Oruro.
5	Decreto Supremo N° 4890 de 15 de marzo de 2023	Autorizar la suscripción del Contrato de Préstamo con la Corporación Andina de Fomento - CAF, para financiar el Programa de Construcción de Puentes y sus Accesos - Puentes de Integración.
6	Decreto Supremo N° 4899 de 29 de marzo de 2023	a) Autorizar la suscripción del Convenio de Préstamo No. BV-C3 con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón-JICA, para financiar el Programa "Apoyo de Emergencia para Respuesta a COVID-19". b) Disponer la transferencia de los recursos externos de crédito a la Libreta de Recursos Ordinarios de la Cuenta Única del Tesoro-CUT.
7	Decreto Supremo N° 4991 de 26 de julio de 2023	Autorizar la suscripción de la Adenda N° 1 al Contrato de Préstamo CFA 9545 con la Corporación Andina de Fomento - CAF, para financiar el "Proyecto Construcción de la Doble Vía Caracollo - Colomi: Tramo 2B Confital - Bombeo".
8	Decreto Supremo N° 4943 de 17 de mayo de 2023	a) Autorizar la suscripción del Convenio Financiero F.RTO./AID 16/009/00 con la Cassa Depositi e Prestiti S.p.A., para financiar el "Programa de Desarrollo del Turismo Cultural y Natural entre los Departamentos de Cochabamba y Potosí"; b) Disponer la transferencia de los recursos externos de crédito a favor del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en su condición de Organismo Ejecutor.
9	Decreto Supremo N° 5024 de 20 de septiembre de 2023	a) Autorizar la suscripción del Contrato de Préstamo BOL-36/2023 con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata - FONPLATA, para financiar el "Proyecto Mejoramiento y Ampliación a 8 Carriles Carretera La Paz - Oruro, Tramo Senkata - Apacheta"; b) Disponer la transferencia de los recursos externos de crédito a favor de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC, en su condición de Organismo Ejecutor.
10	Decreto Supremo N° 5026 de 20 de septiembre de 2023	Autorizar la suscripción de Enmiendas y Cartas Modificatorias o de Novación a Contratos de Préstamo o de Financiación suscritos por el Estado Plurinacional de Bolivia con organismos financieros internacionales, que permitan realizar la sustitución de la tasa LIBOR por una nueva tasa de referencia.
11	Decreto Supremo N° 5048 de 25 de octubre de 2023	Autorizar al Ministro de Planificación del Desarrollo, en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, a suscribir con el BID, el Contrato de Préstamo N° 5801/OC-BO y N° 5802/KI-BO por un monto de hasta \$us200.000.000.- (PER III)
12	Decreto Supremo N° 5056 de 9 de noviembre de 2023	Autorizar la suscripción del Contrato de Préstamo N°5808/OC-BO con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, para financiar el "Programa de Ampliación de la red de Mi Teleférico para una Movilidad Eléctrica Sostenible e Inclusiva para La Paz"; Disponer la transferencia de los recursos externos de crédito a favor de la Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico", en su condición de Organismo Ejecutor.
13	Decreto Supremo N° 5061 de 15 de noviembre de 2023	Autorizar la suscripción de un contrato de Crédito con FONPLATA para el Camino Faja Norte.
14	Decreto Supremo N° 5078 de 6 de diciembre de 2023	Autorizar la suscripción del Contrato de Préstamo y de Ejecución del Programa BMZ 2019.6509.4 CON KfW Frankfurt am Main para financiar el Programa Generación de Energía Renovable.
15	Decreto Supremo N° 5079 de 6 de diciembre de 2023	Autorizar la suscripción del Convenio de Préstamo 9611-BO con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF del Banco Mundial - BM para financiar el Proyecto "Mejora del Acceso Sostenible a la Electricidad en Bolivia - IDTR III".
16	Decreto Supremo N° 4944 de 17 de mayo de 2023	Regular la transferencia de activos y pasivos, obligaciones contractuales, laborales y sociales, así como la realización de auditorías y otros, relacionadas al cierre de la Agencia para el Desarrollo de las Macrorregiones y Zonas Fronterizas -ADEMAF
17	Decreto Supremo N° 5017 de 13 de septiembre de 2023	Autorizar al Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS, el incremento de la subpartida de Consultores Individuales de Línea.
18	Decreto Supremo N° 4995 de 2 de agosto de 2023	Autorizar la otorgación de becas de estudio de post grado a favor de profesionales, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social
19	Decreto Supremo N° 5008 de 30 de agosto de 2023	Reglamentar el Artículo 5 de la Ley N° 1493 - PGE 2023.

N°	DS	OBJETO
20	Decreto Supremo N° 5092 de 27 de diciembre de 2023	Realizar modificaciones e incorporaciones al Decreto Supremo N° 5008, de 30 de agosto de 2023.

Conforme se puede evidenciar en el cuadro anterior, de las 20 propuestas de Leyes, 13 fueron sancionadas y promulgadas por lo que se encuentran plenamente vigentes, encontrándose 7 en la ALP desde febrero del 2023 para su tratamiento conforme a norma.

4.4. Auditorías

En cumplimiento a la función de control interno posterior y con la finalidad de determinar si los controles establecidos en la entidad son mantenidos adecuada y efectivamente en todas y cada una de las Áreas Organizacionales, la Unidad de Auditoría Interna - UAI en la gestión 2023 desarrolló 16 actividades de auditoría bajo el siguiente detalle:

Cuadro 13: Auditorías Ejecutadas UAI, gestión 2023

Actividades	Programadas	Ejecutada
Auditoría de Confiabilidad	2	2
Auditoría de Cumplimiento	2	1
Verificación de Cumplimiento del Procedimiento para Planillas Salariales	1	1
Seguimiento a Informe de Auditoría	7	7
Relevamiento de Información	4	5*
TOTAL	16	16

Fuente: Elaboración propia

*En el marco de las Directrices de la CGE, se priorizó y ejecutó un relevamiento de información adicional.

Las auditorías ejecutadas se realizaron conforme al Plan Operativo Anual de la UAI, no obstante, en el marco de las Directrices para la Formulación de la Planificación Anual 2023 de la Contraloría General del Estado, se priorizó un proceso de relevamiento de información adicional a lo programado por lo que, el número de auditorías programadas en la gestión 2023 son 16 y no programas 1, de las cuales se ejecutaron 16 y concluyeron con el respectivo informe, encontrándose ejecutada pero en proceso de emisión de informe una auditoría de cumplimiento que si bien se inició en la gestión 2023, conforme a los procedimientos de normativa vigente su conclusión se extendió a la presente gestión.

4.5. Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTLCC), es la instancia responsable de implementación de medidas de prevención y gestión de denuncias, conforme lo establece la Ley N° 974.

En el siguiente cuadro, se muestra la información referente a las actividades desarrolladas por la UTLCC, durante la gestión 2023:

Cuadro 14: Actividades Programadas UTLCC, gestión 2023

Actividad	Ejecutada
Talleres de capacitación.	3
Publicaciones de ética y control social.	9
Denuncias.	8
Seguimiento Pagina Web del MPD.	6
Seguimiento de procesos judiciales y administrativos.	3
Seguimiento de procesos en los que se pretenda recupera fondos o bienes del Estado.	2
Rendición de Cuentas Final e Inicial.	2
TOTAL	33

Fuente: Elaboración propia

La UTLCC ha desarrollado talleres de capacitación interna al personal, ha gestionado el 100% de denuncias ingresadas, realizó la supervisión trimestral a la página web de la entidad, así como el seguimiento y monitoreo a procesos legales y administrativos que emergieron de la gestión de denuncias, ha promovido la realización de las Rendiciones Públicas de cuentas, con el objetivo de garantizar el acceso a la información y la participación social.

5. RESULTADOS DE GESTIÓN

5.1. Viceministerio de Ciencia y Tecnología (VCT)

El VCT tiene como el objetivo principal definir políticas y estrategias para la gestión, promoción, fortalecimiento, financiación, protección y divulgación de la investigación, desarrollo e innovación, rescatando los saberes locales y conocimientos ancestrales de forma concurrente con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas, en el marco del PDES, para fortalecer la base productiva, la industrialización e impulsar el desarrollo integral de la sociedad.

En la gestión 2023, a través del VCT se planteó 2 compromisos y 4 resultados que se describen a continuación:

- **Normativa reglamentaria del FONDECyT**

Se ha reglamentado el Fondo de Fomento al Desarrollo de Ciencia y Tecnología (FONDECYT), en el marco de la Ley N° 1493 de 17 de diciembre de 2022, del Presupuesto General del Estado Gestión 2023, que crea el FONDECyT.

El FONDECYT busca financiar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación a ser desarrollados por las Universidades e Institutos Técnico Tecnológicos, en base a necesidades identificadas por entidades y empresas de sectores estratégicos, productivos y otros de prioridad para el Estado Plurinacional de Bolivia, la normativa aprobada se detalla a continuación:

- a. Decreto Supremo N° 5008 de fecha 30/08/2023 que aprueba el Reglamento de acuerdo al Artículo 5 de la Ley N° 1493, de 17 diciembre de 2022.
- b. Reglamento al Decreto Supremo N° 5008 de fecha 30/08/2023, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 163 de fecha 09/10/2023.
- c. Ley N° 1543, de 22/11/2023, de Modificaciones al Presupuesto General del Estado - Gestión 2023, en su Disposición Adicional Tercera modifica el Artículo 5 de la Ley N° 1493, ampliando el alcance del FONDECYT con la participación de las universidades e institutos técnico tecnológicos.
- d. Decreto Supremo N° 5092 de fecha 27/12/2023 modifica el Decreto Supremo N° 5008.

- **Lanzamiento de la convocatoria del programa de Becas de Post Grado**

Se ha realizado el 27 de diciembre de 2023 el lanzamiento de la 1ra Convocatoria para la Otorgación de 200 Becas de Post Grado en las modalidades de Doctorados, Maestrías y Especialidades Médicas

Las Becas de estudios de post grado y cursos de especialización tienen la finalidad de promover la formación especializada de bolivianas y bolivianos para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y productivas del país. Las postulaciones se recibirán del 27/12/2023 hasta el 30/04/2024.

- **Premio Plurinacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PPCTI)**

Se ha realizado el 22 de agosto de 2023 el lanzamiento y desarrollo de la décima versión del "Premio Plurinacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2023 (PPCTI)", convocatoria aprobada mediante Resolución Ministerial N° 140 de fecha 22/08/2023.

El PPCTI reconoce e incentiva la labor de investigadores, emprendedores de base tecnológica y otros profesionales vinculados a la investigación y desarrollo, cuyos trabajos contribuyan a la generación de conocimiento y respondan a una necesidad o problemática social, ambiental, tecnológica o productiva del país.

El PPCTI tiene dos (2) categorías: A - Ciencia de excelencia; y B - Jóvenes investigadores (incorporado a la conmemoración del “Año de la juventud rumbo al Bicentenario”), cada categoría tiene ocho (8) áreas temáticas. Se presentaron 123 trabajos, obteniéndose 30 ganadores de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 15: Categorías y áreas temáticas de PPCTI

Área temática	Categoría A ciencia de excelencia	Ganadores C-A	Categoría B jóvenes investigadores	Ganadores C-B
Emprendimientos de base tecnológica	7	2	2	2
Telecomunicaciones, tecnologías de información y comunicación	11	2	2	2
Energías y minería	11	2	8	2
Recursos naturales, medio ambiente y biodiversidad	26	2	4	2
Sistemas de control automático, transformación industrial y manufactura	2	1	3	2
Saberes y conocimiento de las naciones y pueblos indígena originario campesinos	5	2	1	1
Desarrollo agropecuario y tecnologías de alimentos	10	2	10	2
Salud e industria del medicamento	16	2	5	2
Total	88	15	35	15

- **Documento “Potencial Científico y Tecnológico de Bolivia”**

Se ha editado y diagramado el documento del Potencial Científico y Tecnológico Boliviano de las gestiones 2017, 2019 y 2021, imprimiéndose 500 ejemplares el mes de diciembre, en este sentido dado el cierre de la gestión académica de las Universidades y Centros de Investigación se optó por no realizar la presentación del documento en la gestión 2023.

El documento tiene la finalidad de brindar información relevante sobre la situación de la ciencia y la tecnología en nuestro país para los años 2017, 2019 y 2021 y su presentación se encuentra en proceso de coordinación.

En base a lo señalado a continuación se resume cada uno de los compromisos y resultados:

Cuadro 16: Resultados VCT

Compromiso	Compromiso Específico	Estado	Resultados
1. Diseñar el marco normativo para el desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación.	1.Elaborar las propuestas normativas para el desarrollo de la investigación tecnológica e innovación, y para incentivar el desarrollo de proyectos del Fondo de Fomento al Desarrollo de Ciencia y Tecnología (FONDECYT).	Cumplido	Normativa reglamentaria del FONDECYT elaborada.
2. Fortalecer y potenciar las capacidades científicas tecnológicas en instituciones bolivianas que permita visibilizar el potencial y la producción científica.	1. Realizar la 10ma versión del Premio Plurinacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Cumplido	Decima Versión del Premio Plurinacional de Ciencia, Tecnología e Innovación realizado.
	2.Lanzar la convocatoria del programa de becas, entre los sectores: productivo, académico (universidades) y social.	Cumplido	Lanzamiento de la convocatoria del programa de Becas de Post Grado realizado.
	3. Realizar la presentación del documento: Potencial Científico y Tecnológico de Bolivia.	En proceso	Se realizó la impresión del documento Potencial Científico y se está coordinando su presentación.

Fuente: Elaboración propia

5.2. Viceministerio de Planificación y Coordinación (VPC)

El VPC tiene como objetivo principal el conducir el proceso de planificación de desarrollo integral, en los niveles Nacional, Sectorial y Territorial en el largo, mediano y corto plazo, además de promover la formulación de políticas y estrategias, en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado.

En la gestión 2023, a través del VPC, el MPD se planteó 3 compromisos y 7 resultados que se describen a continuación:

- **Instrumentos para promover las potencialidades de las ETA y Capacidades productivas de los Pueblos Indígenas**

Se han elaborado las propuestas de los siguientes instrumentos: El Plan Integral de Fortalecimiento de Capacidades Productivas en los Pueblos Indígenas Originarios, el Marco General del Ordenamiento Territorial y la Categorización de Gobiernos Autónomos Municipales.

Los citados instrumentos están orientados a promover las potencialidades de las ETAs y las Capacidades productivas de los Pueblos Indígenas, en este sentido, previa a su aprobación se está realizando el proceso de evaluación y validación de los documentos, asimismo se está identificando a los actores involucrados en su implementación, para coordinar y legitimizar las propuestas.

- **Fortalecimiento de la Plataforma de información de planificación (INFO-SPIE)**

Se ha logrado el rediseño integral de la plataforma INFO-SPIE, el cual incluye 8 módulos funcionales: 4 módulos sustantivos (Estándares, interoperabilidad, recursos cartográficos y geo análisis) y 4 módulos de apoyo (usuarios, gestión de planes, recurso de información y gestión documental).

Estos permiten la carga, interoperabilidad, visualización y descarga eficiente de información estadística, cartográfica y geográfica. La interoperabilidad con otras plataformas, y contribución con entidades, ha fortalecido la base de datos, contando con 201 coberturas con información actualizada, distribuidas en 7 temáticas clave (Recursos Hídricos, Salud, Educación, Riesgos de Desastres, Medio Ambiente, Temática Urbana, Sector productivo), mejorando significativamente su utilidad y alcance.

- **Lineamientos para el nuevo Plan de Largo Plazo del Estado Plurinacional de Bolivia**

Se elaboró la propuesta de Lineamientos para el nuevo Plan de Largo Plazo del Estado Plurinacional de Bolivia 2026-2050, los mismos están orientados a lograr un consenso metodológico en la formulación del citado plan con los Ministerios y actores relevantes.

Dada la relevancia de este documento, se está realizando el proceso de revisión y ajuste de la propuesta, con el objeto que el mismo permita coordinar la construcción de un plan legítimo y participativo que establecerá el marco de referencia técnico, legal y la visión política para la consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia.

- **Lineamientos metodológicos para el seguimiento y evaluación integral de planes de mediano plazo.**

Se aprobaron e implementaron los lineamientos de seguimiento y evaluación, aprobados mediante Resolución Ministerial N°138 de 22 de agosto de 2023, los lineamientos permitirán realizar el proceso de evaluación integral de los planes de mediano plazo, identificando el desempeño y avance a medio término de las acciones e indicadores de los mismos.

Los lineamientos contemplan la metodología para el seguimiento y evaluación de los siguientes planes:

Cuadro 17: Lineamientos metodológicos para el seguimiento

Lineamientos	Alcance
Plan sectorial de desarrollo integral para vivir bien (PSDI).	20 sectores
Plan estratégico ministerial para vivir bien (PEM).	8 entidades publicas
Plan estratégico institucional (PEI).	557 entidades publicas
Plan estratégico empresarial (PEE) y plan estratégico corporativo (PEC).	32 entidades
Plan multisectorial de desarrollo integral para vivir bien (PMDI).	9 multisectoriales
Plan territorial de desarrollo integral para vivir bien (PTDI).	346 ETA
Planes de gestión territorial comunitaria para vivir bien (PGTC).	5 GAIOC

Fuente: Elaboración propia

Se realizaron 30 capacitaciones presenciales, 12 capacitaciones virtuales y más de 590 técnicos capacitados.

- **Seguimiento y evaluación de medio término del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025**

Se realizó la solicitud de información a los diferentes sectores en el marco de los lineamientos de seguimiento y evaluación integral de planes de mediano plazo, aprobado mediante Resolución Ministerial N°138 de 22 de agosto de 2023, donde previa revisión de la información se consolidó la base de datos para la posterior elaboración de reportes de seguimiento.

Con base a la información recibida se elaboró el informe de evaluación de medio término del PDES de las gestiones 2021 al 2023, versión preliminar, sin embargo, producto de la revisión de la información recibida, se vio la necesidad de coordinar con las diferentes entidades el ajuste y/o complementación de la información, que permita contar con datos precisos y de calidad, para la emisión del informe de medio término del PDES.

- **Programas país alineados a los ejes del PDES 2021 – 2025**

Se coordinó con las Agencias de Cooperación internacional, la alineación de los Programas País. En la gestión 2023 se alinearon 5 programas país a los ejes estratégicos del PDES 2021-2025, para asegurar los recursos de cooperación, los programas alineados corresponden al Banco Mundial, Agencia Suiza para el Desarrollo COSUDE, Agencia Francesa para el Desarrollo AFD, y el Programa Mundial de Alimentos PAM. Se continúa trabajando con la articulación de

diferentes programas.

- **Gestión de financiamiento para proyectos ante fondos ambientales**

Se efectuó la gestión de financiamiento ante fondos climáticos, misma que asciende a \$us106,7 millones, de los cuales \$us78,7 millones corresponden al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), \$us24,0 millones al Fondo de Adaptación (FA) y \$us4 millones al Fondo Verde del Clima (GCF), en el marco de la lucha de la crisis climática.

Cuadro 18: Proyectos gestionados con Fondos Ambientales, 2023

(En millones de dólares)

Fondo de Financiamiento	Proyecto	Monto
Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)	1. Hacia una mejor comprensión de los Sistemas Acuíferos Amazónicos para su protección y gestión sostenible (Regional)	13,5
	2. Salvaguardando los sistemas de vida de los Bosques bolivianos amazónicos	18,8
	3. Programa para apoyar la actualización de NBSAP y los 7.º Informes Nacionales (Regional)	28,4
	4. Eco - eficiencia para la mitigación del cambio climático: apoyo al Banco de Desarrollo Productivo para la implementación del Programa de Crédito Eco eficiencia en Bolivia	6,2
	5. Programa Global de Financiamiento para la Biodiversidad	0,3
	6. Octava Fase Operativa del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM en Bolivia	0,9
	7. Implementación del PAE de la Cuenca del Plata (Regional)	10,6
Fondo Verde del Clima (GCF) ¹	8. Desarrollo de capacidades para ampliar el financiamiento climático en Bolivia y desarrollo de una cartera de proyectos climático.	0,5
	9. Impulsando un sistema unificado de salud sostenible y resiliente en Bolivia ante el cambio climático	0,5
	10. Fortaleciendo el Plan Nacional de Adaptación hacia una sociedad más resiliente al clima en el Estado Plurinacional de Bolivia.	3,0
Fondo de Adaptación (FA)	11. Aumento de la resiliencia al cambio climático de los medios de vida de pequeños agricultores/as familiares de la región andina de Bolivia, Ecuador y Perú	14,0
	12. Recuperación de la recarga hídrica para la resiliencia climática y mejora productiva de las comunidades agrícolas en zonas clave de vulnerabilidad climática de Bolivia	10,0
Total, proyectos gestionados		106,7

Nota (1): Adicionalmente, se han suscrito dos notas de no objeción para la adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia a dos fondos que cuentan con recursos del GCF: Fondo Bioeconomía para la Amazonía y el Fondo de Alta Ambición para la Naturaleza, el Clima y las Personas, cuyos recursos para el país se definirán en función de los proyectos que se presenten.

En base a lo señalado a continuación se resume cada uno de los compromisos y resultados:

Cuadro 19: Resultados VPC

Compromisos	Compromiso Específicos	Estado	Resultados
1. Diseñar instrumentos normativos y técnicos que fortalezcan la Planificación Territorial.	1. Desarrollar los instrumentos para promover las potencialidades de las ETAs y las capacidades productivas para los pueblos indígenas originarios.	En proceso	Se han elaborado las propuestas de los siguientes instrumentos: Plan Integral de Fortalecimiento de Capacidades Productivas en los Pueblos Indígenas Originarios, Marco General del Ordenamiento Territorial y Categorización de Gobiernos Autónomos Municipales, mismos que se encuentran en proceso de evaluación y validación.
	2. Fortalecer la plataforma de información de planificación con datos estadísticos, históricos, geospaciales y predictivos para mejorar la toma de decisiones en políticas públicas.	Cumplido	Fortalecimiento de la Plataforma de información de planificación INFO-SPIE realizado
2. Desarrollar los lineamientos de formulación del nuevo Plan de Largo Plazo y evaluación de medio término del PDES 2021-2025.	1. Elaborar los lineamientos para el nuevo plan de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia.	En proceso	Se elaboró una propuesta de documento, que se encuentra en proceso de revisión y ajuste.
	2. Elaborar el lineamiento de evaluación de medio término de planes de mediano plazo.	Cumplido	Lineamiento de evaluación de medio término de planes de mediano plazo aprobado mediante Resolución Ministerial.
	3. Realizar la evaluación de medio término del PDES 2021-2025.	En proceso	Se realizó el proceso de seguimiento de medio término del PDES, y se tiene la versión preliminar del informe de evaluación que se encuentra en ajuste en base a la actualización y complementación de información solicitada a los sectores.
3. Realizar el seguimiento a los programas país y la gestión	1. Alinear los programas país formulados por las agencias de cooperación internacional, a los ejes del	En proceso	Programas país alineados a los ejes del PDES 2021 – 2025, en la gestión 2023 se alinearon 5 programas, Se continúa

Compromisos	Compromiso Específicos	Estado	Resultados
de proyectos ante fondos ambientales.	PDES 2021-2025. 2. Efectuar el seguimiento y gestión de proyectos ante fondos ambientales para contribuir a la mitigación, adaptación y atención a grupos vulnerables, en el marco de la lucha contra la crisis climática.	Cumplido	trabajando con la articulación de diferentes programas. Gestión de financiamiento para proyectos ante fondos ambientales

Fuente: Elaboración propia

5.3. Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado (VPEE)

El VPEE tiene como el objetivo principal definir políticas, desarrollar instrumentos y mecanismos para el fortalecimiento a la gestión empresarial pública y la promoción de inversiones, en el marco del PDES y el Modelo Económico Social Comunitario y Productivo y otras disposiciones aplicables.

En la gestión 2023, a través del VPEE se planteó 2 compromisos y 4 resultados se describen a continuación:

- **Portal web invest Bolivia**

Se elaboró la propuesta de diseño y contenido del portal www.investbolivia.gob.bo, que tiene el objetivo de brindar información sustancial a potenciales inversionistas, nacionales y extranjeros, y atraer inversiones, en este sentido previó a la fase de desarrollo y relanzamiento del sitio, se vio la necesidad de realizar una fase de validación del diseño, contenido del mismo y prueba piloto.

Adicionalmente se elaboró la propuesta de la Guía del Inversionista del Estado Plurinacional de Bolivia, documento que servirá de insumo para promover el uso adecuado y eficiente del portal web.

- **Evaluación de propuestas de potenciales inversores**

Se evaluaron en la presente gestión todas las propuestas de proyectos de potenciales inversores privados, nacionales y extranjeros, canalizando las propuestas a través de las instancias pertinentes, emitiendo los criterios correspondientes a cada una.

- **Propuesta de Guía Referencial para la Conformación de Empresas Municipales**

Se elaboró la propuesta de la Guía Referencial para la Conformación de Empresas Municipales, donde se desarrolló del marco técnico y jurídico, para considerar la apertura de un emprendimiento empresarial a nivel municipal de los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM), misma que se encuentra en proceso de revisión.

- **Reportes de seguimiento a los PEE y PEC**

Se elaboró y presentó 2 reportes internos de seguimiento a los Planes Estratégicos Empresariales y Corporativos en total a 29 empresas públicas siendo de los Planes Estratégicos Empresariales a 27 empresas públicas y Planes Estratégicos Corporativos a 2 empresas públicas, con los cortes a junio y septiembre de la gestión 2023.

En base a lo señalado a continuación se resume cada uno de los compromisos y resultados:

Cuadro 20: Resultados VPEE

Compromisos	Compromiso Específicos	Estado	Resultados
1. Implementar instrumentos vinculados a impulsar la inversión privada nacional y extranjera.	1. Relanzar el portal web www.investbolivia.gob.bo con información sustancial para inversionistas.	En proceso	Se diseñó la propuesta del portal web y se elaboró la guía del inversionista, que se encuentra en proceso de validación.
	2. Evaluar propuestas de potenciales inversores.	Cumplido	Evaluación de propuestas de potenciales inversores realizado.
2. Elaborar instrumentos vinculados a la gestión empresarial pública y realizar el seguimiento de los PEE y PEC	1. Elaborar propuesta de la guía general para la conformación de Empresas o emprendimientos a nivel municipal o departamental de las diferentes Entidades Territoriales Autónomas.	Cumplido	Propuesta de documento de guía para Empresas elaborada, misma que se encuentra en proceso de validación.
	2. Efectuar los reportes de seguimiento a los Planes Estratégicos Empresariales y Corporativos.	Cumplido	Reportes de seguimiento a los PEE y PEC efectuado.

Fuente: Elaboración propia

5.4. Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo del Estado (VIPFE)

El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo del Estado es

responsable de gestionar el financiamiento externo y promover la ejecución de la inversión pública, con el objetivo principal de contribuir a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social, promoviendo la calidad de la inversión pública y su ejecución eficiente, otorgando asistencia técnica y capacitación a las entidades ejecutoras así como desarrollando normativa e instrumentos necesarios para facilitar la gestión y calidad de inversión, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones para el crecimiento económico sostenido del país.

En la gestión 2023, a través del VIPFE se planteó 3 compromisos y 7 resultados se describen a continuación:

- **Implementación de Programas de Preinversión**

Durante la gestión 2023 se ha puesto en marcha el Programa Multisectorial de Preinversión II con recursos financiados por CAF por USD30 millones, que ha logrado consolidar una cartera de 30 nuevos Estudios de Preinversión en diferentes sectores, para el Nivel Central y/o Sub Nacional, con un financiamiento de USD15,6 millones.

Adicionalmente, se ha concretado la Gestión de Financiamiento con la suscripción de 11 nuevos Convenios para la elaboración de Estudios de Preinversión, con el financiamiento de otros programas (CFA N° 8789 Productivo, Recursos del Ex Instituto Nacional de Preinversión - EX INALPRE y el Programa de Apoyo a la Preinversión para el Desarrollo I), destinados a los sectores de transporte, productivo e infraestructura social.

Asimismo, en fecha 24 de enero del 2023 se suscribió el Contrato de Préstamo N° 5705/OC-BO con el BID, por un monto de \$us.52MM, para financiar el "Programa de Apoyo a la Preinversión para el Desarrollo II", el mismo que fue autorizado mediante el Decreto Supremo N° 4844 del 21 de diciembre del 2022, actualmente se encuentra en gestión de aprobación por la Asamblea Legislativa Plurinacional.

- **Seguimiento y evaluación a la ejecución de la inversión pública**

El presupuesto de inversión pública aprobado para la gestión 2023 es de Bs27.481 millones, a diciembre de 2023, la ejecución alcanza a Bs18.232,6 millones (que representa un 66,3% respecto al presupuesto aprobado), de los cuales Bs7.761,74 millones corresponde al sector Productivo, Bs5.039,97 millones contempla al sector Social, Bs4.613,92 millones al sector Infraestructura y Bs816,97 millones corresponde al Multisectorial, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 21: Inversión Pública por Sector Económico a diciembre de 2023
(Expresado en millones de bolivianos y porcentajes)

Sector	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecución	% Ejec.
INFRAESTRUCTURA	6.578,14	8.072,25	4.613,92	70,1%
MULTISECTORIAL	2.415,31	1.808,61	816,97	33,8%
PRODUCTIVOS	11.464,89	12.621,16	7.761,74	67,7%
SOCIALES	7.022,64	9.499,51	5.039,97	71,8%
Total	27.480,98	32.001,53	18.232,60	66,3%

Fuente: SISIN

Se ha contribuido a la reconstrucción económica mediante el seguimiento, evaluación y fortalecimiento a la ejecución de la inversión pública, enfatizando:

a. Desembolso de recursos y firma de contratos a través del Fideicomiso de Apoyo a la Reactivación Económica de la Inversión Pública (FARIP).

Entre enero a diciembre de 2023, se ha desembolsado más de Bs186 millones en favor de 321 proyectos de inversión pública que beneficiaron a 99 Entidades Territoriales Autónomas (ETAs), y se han firmado contratos a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional por más de Bs229 millones.

Gráfico 9: FARIP Monto Total, priorizado, desembolsado



b. Lanzamiento de nuevas convocatorias del Fondo Concursable de Inversión Pública Productiva (FOCIPP).

En la gestión 2023 se realizaron cuatro (4) convocatorias, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4587, donde se priorizaron **Bs86,0 millones para financiar 11 proyectos de inversión**, de los cuales 7 son productivos, 1 de infraestructura productiva y 3 sustitución de importaciones.

Cuadro 22: Detalle de priorizaciones por departamento, gestión 2023

(Expresado en Millones de Bolivianos)

Departamento	Municipios Beneficiarios (*)	Nro. de Proyectos (*)	N° de Proyectos Priorizados	Monto priorizado
Beni	6	7	-	-
Chuquisaca	16	18	1	3,6
Cochabamba	15	17	2	14,4
La Paz	20	20	3	18,7
Oruro	14	15	1	6,2
Pando	9	9	1	12,0
Potosí	10	10	1	13,2
Santa Cruz	9	11	1	11,0
Tarija	5	7	1	6,9
Total general	104	114	11	86,0

Fuente: Elaboración propia

A diciembre de 2023 se han priorizado Bs1.007 millones para ejecutar 114 proyectos, con saldo por comprometer de Bs493.2 millones y se tiene un presupuesto vigente (inscrito) de Bs457,1 millones, de los cuales se ejecutaron Bs244,7 millones, equivalente al 54%.

Cuadro 23. Detalle de proyectos priorizados por convocatoria FOCIPP

(Expresado en Millones de Bolivianos)

Categorías	N° de Proyectos Priorizados	Monto priorizado	Ejecución 2022	Ejecución a Diciembre 2023
1° Convocatoria 2021	11	80,5	29,7	33,7
1° Convocatoria 2022	42	371,2	26,0	122,2
2° Convocatoria 2022	25	217,4	-	56,6
3° Convocatoria 2022	25	251,6	-	32,2
Convocatorias 2023	11	86,0	-	-
Total, general	114	1,007	55,6	244,7

Fuente: Elaboración propia

c. 100% de recursos comprometidos del Programa Nacional de Emergencia para la Generación de Empleo BOL-34/2021.

En la gestión 2023 se priorizó la totalidad de los recursos del Programa Nacional de Emergencia para la Generación de Empleo BOL-34/2021, para la implementación de proyectos de infraestructura, a través de intervenciones de pequeña escala, en espacios urbanos y rurales públicos a nivel nacional con 228 municipios beneficiados de 283 que presentaron sus proyectos. Durante la gestión 2023 se han priorizado 104 proyectos en 78 municipios, que representan Bs212,9 millones.

Cuadro 24. Detalle de priorizaciones y ejecución por departamento, gestión 2023
(Expresado en Millones de Bolivianos)

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PROYECTOS PRIORIZADOS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS	MONTO PRIORIZADO (Millones de Bs)
Beni	3	3	8,3
Chuquisaca	4	3	8,7
Cochabamba	5	5	12,3
La Paz	71	46	130,2
Oruro	7	7	14,4
Pando	3	3	8,2
Potosí	5	5	13,6
Santa Cruz	5	5	14,1
Tarija	1	1	3,0
TOTAL	104	78	212,9

Fuente: Elaboración propia

Al mes de diciembre de 2023 se tiene un presupuesto vigente (inscrito) de Bs353,6 millones, de los cuales se ejecutaron Bs285,4 millones, equivalente al 81%.

- **Gestión de 22 proyectos de financiamiento Externo**

En la gestión 2023, se gestionó la suscripción de contratos de préstamo para el financiamiento de programas y proyectos de importancia fundamental para el país. Asimismo, se realizaron las gestiones para la aprobación de dichos créditos ante la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), en virtud a lo establecido en la normativa vigente, en ese sentido, se logró la aprobación de 14 Convenios de Préstamo por parte del Órgano Legislativo por un monto de \$us.1.714,34 millones, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 25. Contratos aprobados en la Asamblea Legislativa Plurinacional
Gestión 2023

(Expresado en millones de dólares estadounidenses)

N°	Agencia	Programa/Proyecto	Ejecutor	Total
1	BID	Programa de gestión integral de agua en áreas urbanas	MMAYA	100.00
	ICO	Programa de gestión integral de agua en áreas urbanas	MMAYA	30.00
2	BANCO MUNDIAL	Proyecto de innovación para sistemas alimentarios resilientes (Alianzas Rurales - PAR III)	EMPODERAR - MDRYT	300.00
3	BID	Programa de Infraestructura Aérea - Etapa II	MOPSV	60.20
4	AFD	Programa de apoyo a la reactivación económica sostenible y a la resiliencia al cambio climático en Bolivia (euros 200 millones)	MEFP-MPD	218.37

N°	Agencia	Programa/Proyecto	Ejecutor	Total
5	BID	Programa de conectividad y desarrollo territorial para Bolivia	MOPSV	50.00
6	CAF	Construcción carretera Doble Vía Oruro - Challapata Tramo I: Oruro - Cruce Vinto - Cruce Huanuni	ABC	58.40
7	CAF	Construcción y asfaltado de La Joya – Chuquichambi, Huayllamarca – Totora y los puentes vehiculares La Joya y Crucero en la RVF 031	ABC	80.93
8	CAF	Programa Multisectorial de Preinversión II – Promulpre II	MPD	30.00
9	EXIMBANK COREA	Hospital de tercer nivel de Oruro (ampliación y equipamiento)	GADOR	78.00
10	BID	Programa de apoyo a poblaciones vulnerables afectadas por Coronavirus II	MEFP Y MSYD	500.00
11	CAF	Programa de construcción de puentes y sus accesos - puentes de integración	ABC	45.00
12	COOPERACIÓN ITALIANA	Programa de desarrollo del patrimonio natural, cultural y complejos interculturales productivos comunitarios entre los departamentos de Cochabamba y Potosí. (Euros 12 millones)	MDPYEP	13.44
13*	BID	Programa Nacional de Riego Tecnificado con Enfoque de Cuenca I	MMAYA	150.00
Total (Equivalente en dólares)				1.714,34

Fuente: Elaboración propia

* Aprobado en la gestión 2024

Al mes de diciembre de 2023 el MPD ha remitido 7 proyectos de Ley de contratos para financiamiento externo, por un monto de \$us752,30 millones, a la Asamblea Legislativa que se encuentran pendientes de aprobación, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 26. Proyectos de Ley de contratos para financiamiento remitidos a la ALP pendientes de aprobación, gestión 2023

(Expresado en millones de dólares estadounidenses)

N°	Programa/Proyecto	Cabeza de Sector	Total
1	Programa de Apoyo a la Preinversión II - Se encuentra para aprobación en Cámara de Diputados	MPD	52.00
2	Préstamo de apoyo de emergencia para la respuesta a la situación de COVID -19 (yenes 15 mil millones) - Se encuentra para aprobación en Cámara de Diputados	MSYD	112.00

N°	Programa/Proyecto	Cabeza de Sector	Total
3	Adenda N°1 al contrato de préstamo CFA 9545 – "Proyecto construcción de la doble vía Caracollos - Colomi: tramo 2B Confital – Bombeo" - Se encuentra para aprobación en Cámara de Diputados	ABC	88.00
4	Mejoramiento y ampliación a 8 carriles carretera La Paz Oruro Tramo Senkata Apacheta - Se encuentra para aprobación en Cámara de Diputados	ABC	57.25
5	Programa de Ampliación de la Red de Mi Teleférico para una Movilidad Eléctrica Sostenible e Inclusiva para La Paz - Se encuentra para aprobación en Cámara de Diputados	MI TELEFERICO	62.00
6	Proyecto Construcción con Pavimento Camino Faja Norte (Yapacaní) - Se encuentra para aprobación en Cámara de Diputados	GAD SANTA CRUZ	56.05
7	Proyecto Mejora del Acceso Sostenible a la Electricidad en Bolivia - IDTR III - Se encuentra para aprobación en Cámara de Diputados	MHE- ENDE	125.00
	Programa de Electrificación Rural III - Se encuentra para aprobación en Cámara de Diputados	MHE- ENDE	200.00
Total			752.3

Fuente: Elaboración propia

- **Proyectos financiados con Recursos de Contravalor (Donación)**

Los Recursos de Contravalor provienen de donaciones y mecanismos de desendeudamiento, destinados a financiar proyectos de pequeña y mediana envergadura, a través de Convenios Interinstitucionales de Financiamiento, suscritos con las Entidades Ejecutoras, tanto del nivel nacional como subnacional, coadyuvando a dinamizar la economía de los municipios. Durante la gestión 2023, se ha gestionado la aprobación del financiamiento de 19 nuevos proyectos que ascienden al monto de Bs173 millones, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 27. Nuevos Proyectos Financiados con Recursos de Donación, gestión 2023

(Expresado en Millones Bolivianos)

N°	Programa/Proyecto	Sector	Monto de la Donación
1	Restauración y refacción templo Santiago de la Frontera	INFRAESTRUCTURA	2,82
2	Construcción pavimento rígido Senda B - Calaminas (Tramo I)	INFRAESTRUCTURA	6,91
3	Mejora de vías urbanas en el municipio de Chimoré - Av. Los Pinos	INFRAESTRUCTURA	2,34
4	Construcción del Parque Solar Guayaramerín	INFRAESTRUCTURA	29,61

N°	Programa/Proyecto	Sector	Monto de la Donación
5	Manejo integral de la microcuenca Vichajlupé - Oruro	MULTISECTORIAL	2,90
6	Manejo integral de la microcuenca Río Barras - Oruro	MULTISECTORIAL	1,50
7	Herramienta educativa audiovisual en la temática de valores de integridad, transparencia y honestidad	MULTISECTORIAL	0,37
8	Fortalecimiento y ampliación del sistema nacional de Radios de los Pueblos Originarios (RPOS) y medios estatales de radio difusión	MULTISECTORIAL	4,50
9	Construcción sistema de riego Miraflores	PRODUCTIVO	6,89
10	Construcción Centro Artesanal Chuquisaca - Sucre	PRODUCTIVO	28,37
11	Construcción de muro de H°C° en El Villar - El Dorado	PRODUCTIVO	2,98
12	Construcción de la represa Laurawani	PRODUCTIVO	20,82
13	Obras de control hidráulico en zonas de riesgo, del municipio de Villamontes - Primera Fase	PRODUCTIVO	5,03
14	Construcción sistema de agua potable Malliri	SOCIAL	2,39
15	Construcción sistema de agua potable San Antonio	SOCIAL	20,17
16	Equipamiento de la carrera de electricidad industrial del Instituto Tecnológico Patacamaya	SOCIAL	0,90
17	Implementación de la gestión integral de residuos sólidos urbanos en el Municipio de Portachuelo	SOCIAL	8,19
18	Construcción sistema de alcantarillado sanitario San Benito	SOCIAL	23,89
19	Gestión integral de residuos sólidos en Caraparí	SOCIAL	2,55
TOTAL			173,12

Fuente: Elaboración propia

En base a lo señalado a continuación se resume cada uno de los compromisos y resultados:

Cuadro 28: Resultados VIPFE

Compromisos	Resultados	Estado	Resultados
1. Implementar programas destinados a mejorar la calidad de los estudios de diseño técnico de Preinversión.	1. Realizar la implementación y administración de los programas: Multisectorial de Preinversión II con \$us30 millones, CAF y Apoyo a la Preinversión para el Desarrollo II con \$us52 millones, BID.	Cumplido	Programa multisectorial de Preinversión II – CAF Implementado. 11 nuevos Estudios de Preinversión de otros programas Se realizó la gestión del Programa de Apoyo a la Preinversión para el Desarrollo II – BID, mismo que se encuentra en la Asamblea para aprobación.

Compromisos	Resultados	Estado	Resultados
2. Contribuir a la reconstrucción económica mediante la inversión pública	1. Contribuir a la reconstrucción económica, mediante el seguimiento y evaluación a la ejecución de la inversión pública, la cual asciende a Bs27.481 millones.	Cumplido	Seguimiento y evaluación a la ejecución de la inversión pública realizado.
	2. FARIP Desembolsar recursos por más de Bs200 millones en favor de proyectos de inversión pública de ETAs, y Firmar contratos a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional por más de Bs150 millones.	Cumplido	Desembolso de recursos y firma de contratos a través del FARIP realizado.
	3. FOCIPP Realizar el lanzamiento de la(s) convocatoria(s) para el Fondo Concursable de Inversión Pública Productiva (FOCIPP), conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4587.	Cumplido	Lanzamiento de las convocatorias FOCCIP realizado.
	4. BOL 34 Priorizar al menos el 70% del saldo por comprometer para la implementación de proyectos de infraestructura, a través de intervenciones de pequeña escala, en espacios urbanos y rurales públicos a NIVEL NACIONAL	Cumplido	100% de recursos del BOL-34 comprometidos.
3. Gestionar el financiamiento externo para la ejecución de programas y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social.	1. Realizar la gestión de financiamiento externo.	Cumplido	22 proyectos de financiamiento Externo gestionados.
	2. Gestionar nuevos proyectos para el desarrollo de áreas urbanas y rurales a ser financiados con recursos de donación.	Cumplido	19 nuevos proyectos con recursos de Donación gestionados.

Fuente: Elaboración propia

6. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo precedente se tienen las siguientes conclusiones:

- ✓ El Ministerio de Planificación del Desarrollo, en el marco de sus atribuciones y competencias, cumplió con los compromisos programados para la gestión 2023, enmarcado en el ordenamiento jurídico vigente.
- ✓ El Ministerio de Planificación del Desarrollo enmarca su accionar en coadyuvar en la reconstrucción económica mediante la reinstauración del Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP).
- ✓ Se promovió actividades de prevención y acceso a la información, con el propósito de luchar contra la corrupción, mostrando el firme compromiso con la premisa de "Cero tolerancias a la corrupción", de esta Cartera de Estado.
- ✓ El presente informe de Rendición Pública de Cuentas Final (RPCF) 2023, se enmarca en cumplimiento a la Constitución Política del Estado, la Ley N° 974, Ley de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, la Ley N° 341, Ley de Participación y Control Social, y el Manual Metodológico para dicho fin.